


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CSDULA De CIUDADANIA No 171101413-2  
 NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
 30 de NOVIEMBRE 1970  
 FECHA DE NACIMIENTO 0387 16747 M  
 SEXO M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1970  
*Epwlabh.*  
 SERVA DEL REGISTRO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
 CASADO ANNABELLE DEL R FRIAS REYES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JORGE RENE NICOLALDE  
 BLANCA ALICIA LOPEZ  
 QUITO 04/01/2008  
 04/01/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 PORSER DE REN 2674197  
 Pch  

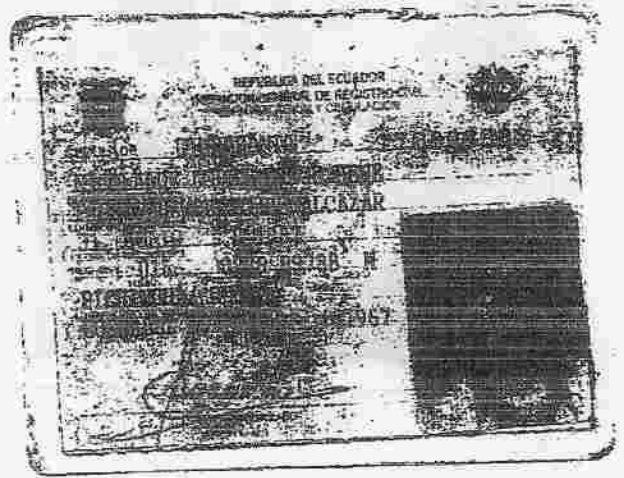


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

112-0293 1711014132  
 NUMERO CSDULA  
 NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAS  
 PARROQUIA  
  
*Epwlabh.*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Trinity  
COSTA 34



EQUATORIANO\*\*\*\*\* 5393312826

LIBRO JOSE L. CELERI NEGRO

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE NENE NICOLAS DE

ELIZABETH LOPEZ

CEL: 0967208

REN 1581082

Pañ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIONES  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1712174331

NICOLAS DE LOPEZ JANE ELIZABETH

PERTINENCIA

CIUDADANIA

PROVINCIA

PICHINCHA

CIUDAD

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

026-0318 / NUMERO

1712174331 / CEDELA

NICOLAS DE LOPEZ JANE ELIZABETH

PROVINCIA

CIUDAD

QUITO

7. PRESIDENTE DE LA LISTA

trinte y tres

COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 3-5 Pág. 130 Acta 980 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de MARZO del dos mil CINCO El que suscribe Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE nacido en IZABALA-IMABURA el 24 de DICIEMBRE de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión S. PRIVADO con Cédula N° 100153395-7 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLDADO; hijo de JOSE ROLANDO CELLERI y de CECILIA DEL ROSARIO AGUIRRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANE ELIZABETH NICOLA LOPEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 07 de AGOSTO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión S. PRIVADA con Cédula N° 172217633-1 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de BORIS RENE NICOLA LOPEZ y de BLANCA ALICIA LOPEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE MARZO DEL 2008 En este matrimonio reconocieron a su hij. XX llamado XX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL PICHINCHA MATRIMONIOS NORTE OBSERVACIONES: FIRMAS: Jefe de Registro Civil



100

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declara-  
da mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

RAZON.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO FIDUCIARIO DOMINGO SEPTIMO del cantón QUITO con fecha 20 de Septiembre  
del 2005 y de conformidad con el art 149 del Código Civil y del Libro IV de JOSE LUIS GELLER AGUIRRE y JAME ELIZABETH NICOLAI  
DE LOPEZ.- celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- documento que se archiva en el nº 2005-071.- quite 13 de octubre del 2005.-  
EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.º 1



11 JUN 2008

trinita p  
dos



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: CUENTA

De: CONSTITUCIONES MATRIMONIALES

Otorgado por: JANE NICOLALDE LOPEZ

A favor de: JOSE DELLERI AGUIRRE

El: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Parroquia:

Cuántia:

Quito, a 25 DE ENERO DEL 2008

Clemente Ponca 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuarius)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

22

*Handwritten signature and date: 15/9*

CAPITULACIONES MATRIMONIALES  
JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ

JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE

CUANTIA: INDETERMINADA

013 COPIAS 4

D.A.



*Handwritten note: 15/9*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los señores JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ, y, por otra, JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una que contengan las capitulaciones matrimoniales de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración de las siguientes capitulaciones matrimoniales JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ y por otra, JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de

*Handwritten signature*

TRINTA

estado civil casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles de contratar y obligarse.

SEGUNDA.- Los comparecientes mediante la presente escritura pública, acuerdan en forma libre y voluntaria, establecer un régimen propio de administración de bienes, durante la vigencia de la sociedad conyugal. TERCERA.- La señora JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ, posee los siguientes bienes: uno.-

tres máquinas: a.- máquina circular automática marca Jumbanca galga veinticuatro, modelo Unipunt número de máquina uno cero ocho seis año de fabricación mil novecientos noventa y cinco; d.- máquina seis cero nueve guión B echo GALGA veinte MATR. Dos uno uno

cuatro dos guion HC- uno cuatro cero. COMPLETA DE ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS BASICOS; c.- MÁQUINA CT/nueve B/seiscientos GALGA veinte MATR. dos uno dos tres siete/HC-uno cuatro uno. COMPLETA DE ACCESORIOS Y

DISPOSITIVOS BASICOS; dos.- tres vehículos con las siguientes características; a.- Marca VOLKSWAGEN, Clase AUTOMOVIL, Tipo SEDAL, Modelo PARATI uno punto seis CL. Motor UNF cero cinco ocho cinco seis cero. Color uno Plata color dos Plata, Chasis nueve BWA tres siete

cuatro uno uno XTO uno cuatro seis cuatro dos b.- un vehículo con las siguientes características: Modelo VOLKSWAGEN, Clase AUTOMOVIL, modelo PASATI, Tipo SEDAL, Motor uno punto seis CL UNF tres cuatro

ocho seis dos, Color uno Azul, Color dos Azul Chasis nueve BWA tres siete cuatro uno tres XI cero cero seis





Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

047515



tres cuatro siete; tres.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de enero de dos mil cuatro ante Notaria Vigésima Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso e inscrita el veintiuno de diciembre del dos mil cuatro la señora Jane Elizabeth Nicolalde López compra el veinticinco por ciento de los derechos y acciones del lote veinticinco que se encuentra ubicado en la parroquia de Calderón del Cantón Quito Provincia de Pichincha a los cónyuges señores Raúl Hilingalle Romero y Martha Ximena Chapaca Farinango bajo los siguientes linderos al Norte.- lote en una extensión de veinte metros; Sur.- Calle B en la extensión de veinte metros; Este.- lote veinticuatro en la extensión de cuarenta y tres punto quince metros; y Oeste.- Calle F, en la extensión de cuarenta y tres puntos quince metros. La superficie total es de ochocientos sesenta y tres metros cuadrados; cuatro.- mediante escritura pública celebrada veintidós de noviembre de dos mil dos ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita dieciocho de febrero de dos mil tres Jane Elizabeth Nicolalde López compra el treinta y tres punto treinta y tres por ciento de derechos y acciones al señor Rene Arboleda Barba las bóvedas diez con una alicuota cinco punto cuatro seis cinco por ciento con los garajes; doce, trece y catorce con los siguientes linderos específicos, Norte en diez metros sesenta centímetros con bóveda siete; sur

trinte y no  
31

Sur en doce metros ochenta centímetros con calle sin nombre; Este.- en veinticinco metros con cuarenta centímetros con circular vehicular; Oeste.- en veinticinco metros treinta centímetros con bodega once; Superior, en doscientos noventa y un metros con vacío; Abajo.- en doscientos noventa y un metros con suelo de cimentación.- Nivel.- cero punto diez.- Área de construcción.- doscientos veinte y seis metros cuadrados.- Área Abierta.- sesenta y cinco metros cuadrados.- Alicuota parcial de bodega diez cinco punto cuarenta y seis cinco por ciento alicuota parcial garaje doce, trece y catorce, uno punto cinco siete dos por ciento.- La bodega once con los garajes nueve, diez, y once: Norte, en trece metros con diez centímetros con bodega nueve Sur.- en trece metros diez centímetros con calle sin nombre; Este.- en veinticinco metros treinta centímetros con bodega diez; Oeste, en veinticinco metros treinta centímetros con bodega doce; Superior en trescientos veinticinco metros vacío, Inferior.- en trescientos veinticinco metros con suelo de cimentación.- Nivel, cero punto diez.- Área Construida, doscientos sesenta metros; Área Abierta, sesenta y cinco metros cuadrados; Alicuota parcial bodega once.- seis punto dos ocho siete por ciento; Alicuota parcial garajes nueve, diez, once, en punto cinco siete dos por ciento.- Linderos singulares de la bodega doce con los garajes seis, siete y ocho: Norte, en trece metros diez centímetros con bodega



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

047510



nueva y almacén cuatro; sur, en trece metros diez centímetros con calle sin nombre; Este.- en veinticinco metros treinta centímetros con bodega once; Oeste, en veinticinco metros treinta centímetros con almacén uno, dos y tres; Superior, en trescientos veinticinco metros con vacío; Inferior, en trescientos veinticinco metros con suelo de cimentación.- Nivel, cero punto diez.- Area Construida.- doscientos sesenta metros cuadrados; Area Abierta, sesenta y cinco metros cuadrados, Alícuota Parcial bodega doce, seis punto dos ochenta y siete por ciento. Alícuota Garajes seis, siete y ocho, un punto cinco siete dos por ciento.- Linderos singulares de garaje Quince al veinticuatro son: Norte.- en cinco metros garaje veinticinco; Sur.- en cinco metros con calle sin nombre, Este.- en veinticinco metros lindero oriente; Oeste.- en veinticinco metros con circulación vehicular; Superior ciento veinte y cinco metros vacío; Inferior.- ciento veinticinco metros con suelo de cimentación.- Nivel cero punto cero cero.- Area abierta, ciento veinticinco metros cuadrados.- Alícuota parcial, tres punto cero veinte y tres por ciento inmuebles que se encuentra en la parroquia de Cotacollao del Cantón Quito Provincia de Pichincha; cinco.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de abril del dos mil dos ante el Notario Segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo inscrita veinticinco de febrero del dos mil tres JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ compra el

cinquenta por ciento de derechos y acciones de los lotes dos y tres a los señores Germán Fabricio Cordero Real y María del Carmen Macquera Bravo que se encuentra bajo los siguientes linderos; lote dos; Norte.- con terreno de José Cueva, en diecisiete metros; Sur.- con camino público sin nombre, en veintidós metros, veinte centímetros; Este.- con el lote tres, en treinta y ocho metros, veinte centímetros y Oeste.- con lote uno, en cuarenta y un metros, sesenta centímetros con una superficie de setecientos setenta y ocho metros cuadrados, treinta decímetros. Linderos del lote tres, Norte.- con terreno de Luis León, en diecinueve metros, veinte centímetros, Sur.- con camino público sin nombre, en veintidós metros, cuarenta centímetros, Este.- con propiedad de Tirando Tacuri, en treinta y cinco metros; y Oeste.- con el lote dos en treinta y ocho metros, veinte centímetros con una superficie de setecientos ochenta y un metros cuadrados inalienables que se encuentran ubicado en la Provincia de Esmeraldas parroquia El Valle del Cantón Quercas seis.- mediante escritura pública celebrada el tres de agosto del dos mil tres ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quitó Doctora Mariela Peral Acosta e inscrita dos de octubre de dos mil tres contra JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ el veint y tres punto treinta y tres por ciento del lote de terreno signado con el número dos e la Silda Magda Campaña Ortiz que esta

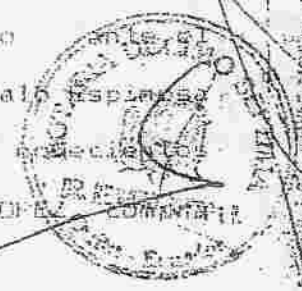


Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



siguientes linderos; Norte.- calle pública sin nombre  
signada con el número tres; Sur.- la calle pública sin  
nombre, que lleva el número cuatro; Este.- terrenos de  
propiedad de los señores Julio Cesar Coronel Vergara y  
Teresa Harváz de Coronel; y, Oeste, El vértice que  
forma las calles tres y cuatro antes expresadas. La  
superficie es de setecientos diez metros cuadrados con  
sesenta y tres decímetros cuadrados, inmueble que se  
encuentra en la parroquia de Cotacollao de este Cantón  
Quito, Provincia de Pichincha; siete.- mediante  
escritura pública celebrada veintiocho de junio de dos  
mil uno ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón  
Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita  
diecinueve de septiembre de dos mil uno compra JANE  
ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ el treinta y tres punto  
treinta y tres por ciento de derechos y acciones de los  
lotes terrenos signados con los números cinco y seis,  
al señor Alfredo Belloso Villasmil y Graciela Conde  
de Belloso del lote cinco en forma triangular y está  
bajo los siguientes linderos; Noroeste.- en ochenta y  
dos metros, la calle D, Sur Sureste, en ochenta y tres  
metros cincuenta centímetros el lote número seis, y,  
Este, en cuarenta y ocho metros calle pública con una  
superficie de dos mil setecientos ochenta y dos metros  
cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados; linderos de  
lote seis de forma irregular; Noroeste.- en ochenta y  
tres metros cincuenta centímetros el lote número cinco,  
Sur sureste línea irregular que sigue una quebrada

esta, desde la calle pública en el lindero oriental, hasta la calle B; este.- calle pública sin nombre, en cuarenta y tres metros y Oeste- Sureste, en treinta y seis metros, la calle C con una superficie de dos mil ochocientos veinte metros cuadrados, inmuebles que se encuentra ubicados en la parroquia de Cotacollao de este Cantón Provincia de Fichincha; ocho.- mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre del dos mil tres ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pato Acosta e inscrita diecinueve de diciembre de dos mil tres compra JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ un lote de terreno signados con el número uno a los señores Enrique Segundo Malverde y Marcia Raquel Quinteros Castro que se encuentra bajo los siguientes linderos; Norte.- treinta metros con el lote número dos; Sur.- treinta metros con la calle pública número tres; Este.- treinta y seis metros con sesenta centímetros con la propiedad del señor Silvio Héller; Oeste.- treinta y seis metros sesenta centímetros con el pasaje B con una superficie de mil cien metros cuadrados inmueble que se encuentra ubicado en el sector Santa Domingo de Cariblas, parroquia de Cotacollao Provincia de Fichincha; nueve.- mediante escritura pública celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho Notario Cuarta del Cantón Ibarra Doctor Galo Espinosa Eraso e inscrita dos de abril de mil novecientos noventa y ocho; JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

R 47518



un lote de terreno proindiviso el treinta y tres por ciento  
treinta y tres por ciento de derechos y acciones a la  
señora María Clementina Malquin inmueble que esta bajo  
los siguientes linderos; norte.- con propiedad de  
Germán Carreras; Sur.- con fundo Santa Bertha del  
Ingeniero Fernando Marroquín; Oriente, con carretera  
Panamericana; y Occidente, con propiedad de los  
herederos de José Luis Jijón siendo una superficie de  
veintiocho mil metros cuadrados. inmueble que se  
encuentra ubicado en la parroquia de Atuntaqui, del  
cantón Antonio Ante Provincia de Imbabura; diez.-  
mediante escritura pública de constitución de compañía  
celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil ante  
el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor  
Fernando Polo, inscrita el veinticinco de septiembre  
de dos mil JANE ELIZABETH NICOLADE LOPEZ es  
propietaria de cien participaciones de la Compañía  
GRUDANI CIA LTDA; once.- mediante escritura pública  
celebrada el siete de noviembre de dos mil tres ante  
la Notaria Triguésiaa Fricera del cantón Quito Doctora  
Mirela Polo Acosta e inscrita el diez de marzo del  
dos mil cuatro; Compra JANE ELIZABETH NICOLADE LOPEZ  
el cincuenta por ciento de derechos y acciones de los  
lotes signados número uno dos a los señores CESAR  
ELIAS BERNEO BARDAGS Y ROSA VICTORIA MANCHENO DAVILA.  
lote uno que esta bajo los siguientes linderos;  
Norte.- con propiedad de Adriana Berneo Bardagi, en  
una extensión de treinta y tres metros veinte

centímetros.- Sur.- con la antigua Panamericana Norte, en doce metros y con el Motel Cabañas del norte.- en veintinueve metros; Este.- con el lote número dos de treinta y uno metros cincuenta centímetros; Oeste.- con lote con propiedad de Cesar Bermeo en treinta y un metros veinte centímetros. Con una superficie de mil doscientos metros cuadrados; lote dos que esta bajo los siguientes linderos: norte.- en una extensión de cuarenta y cinco metros con propiedad del ingeniero Oscar Chediak; Sur en una extensión de cincuenta y dos metros con propiedad privada (pared divisoria); Oriente en una extensión de treinta y un metros, propiedad de Ingeniero Oscar Chediak. Occidente en una extensión de veinte metros. La avenida Eloy Alfaro con una superficie de mil doscientos metros cuadrados; doce.- mediante escritura pública celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita primero de marzo del mismo año ante el Notario Público encargado del cantón Pedro Moncayo Doctor Rodrigo Heredia Yerovi JANE ELIZABETH NICOLAUDE LOPEZ compra a AURELIO NAVARRETE RODRIGUEZ el dieciséis punto dieciséis por ciento de derechos y acciones del lote situado con el número veintidós con una superficie de once hectáreas, ubicado en la parroquia de Malchinguilla del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha que se encuentra bajo los siguientes linderos: Norte.- con calle pública; por el Sur.- con la hacienda de Jerusalén; por el este.- con el lote veintitres de

*[Handwritten signature and circular stamp]*



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

047010



propiedad de Mercedes Rodríguez y que hoy adquiere en  
los compradores, Deste; con el lote veinte y uno de  
propiedad de Tobías Ayala; trece.- mediante escritura  
pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil  
cuatro ante la Notaria Doctora Mariela Fero Acosta  
notaria Trigésima Primera del cantón Quito e inscrita  
veintidós de febrero del dos mil cinco Jane Elizabeth  
Nicolalde López Compra el cincuenta porciento de  
derechos y acciones del lote de terreno signado con el  
número veinticinco de la lotización Huertos Familiares  
Bellavista de Carretas al señor Jaime Roberto Arrellano  
Torres que esta bajo los siguientes linderos; al Norte  
y noreste, en sesenta y nueve metros con la calle B;  
Sur y Sureste, en treinta y cinco metros con el lote  
número veinte y seis; y, en treinta metros cincuenta  
centímetros con el lote veinte y cuatro; Occidente, en  
noventa y cuatro metros con calle D.- La superficie del  
inmueble es de tres mil ochenta y cinco metros  
cuadrados; catorce.- mediante escritura pública  
celebrada el ocho de febrero del mil novecientos  
veinte y cinco ante el Notario encargado Doctor  
Rodrigo Heredia Yeroza del Cantón Pedro Moncayo compra  
el dieciséis punto dieciséis por ciento del lote de  
terreno signado con el número veintitrés que se  
encuentra en la parroquia de Malchinguí, del Cantón  
Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha que esta  
bajo los siguientes linderos generales; al Norte.- con  
la calle pública; Por el Sur.- con la hacienda

centímetros.- Sur.- con la antigua Panamericana Norte, en doce metros y con el Motel Cabañas del norte.- en veintinueve metros; Este.- con el lote número dos de treinta y uno metros cincuenta centímetros; Oeste.- con lote con propiedad de Cesar Bermeo en treinta y un metros veinte centímetros. Con una superficie de mil doscientos metros cuadrados; Lote dos que esta bajo los siguientes linderos: norte.- en una extensión de cuarenta y cinco metros con propiedad del ingeniero Oscar Chediak; Sur en una extensión de cincuenta y dos metros con propiedad privada (pared divisoria); Oriente en una extensión de treinta y un metros, propiedad de Ingeniero Oscar Chediak. Occidente en una extensión de veinte metros. La avenida Eloy Alfaro con una superficie de mil doscientos metros cuadrados; doce.- mediante escritura pública celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita primero de marzo del mismo año ante el Notario Público encargado del Cantón Pedro Moncayo Doctor Rodrigo Heredia Yarovi JANE ELIZABETH NICOLAIDE LOPEZ compra a AURELIO NAVARRETE RODRIGUEZ el dieciséis punto dieciséis por ciento de derechos y acciones del lote signado con el número veintidós con una superficie de once hectáreas, ubicado en la parroquia de Malchinguilla del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha que se encuentra bajo los siguientes linderos: Norte.- con calle pública; por el Sur.- con la hacienda Jerusalén; por el este.- con el lote veintitres del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

047810



propiedad de Mercedes Rodríguez y que hoy adquiere en  
los compradores. Deste; con el lote veinte y uno de  
propiedad de Tobias Ayala; trece.- mediante escritura  
pública celebrada el veinte de diciembre de dos mil  
cuatro ante la Notaria Doctora Mariela Poto Acosta  
notaria Trigésima Primera del cantón Quito e inscrita  
veintidós de febrero del dos mil cinco Jane Elizabeth  
Nicolalde López Compra el cincuenta porciento de  
derechos y acciones del lote de terreno signado con el  
número veinticinco de la lotización Huertos Familiares  
Bellavista de Carretas al señor Jaime Roberto Arrellano  
Torres que esta bajo los siguientes linderos; al Norte  
y noreste, en sesenta y nueve metros con la calle B;  
Sur y Sureste, en treinta y cinco metros con el lote  
número veinte y seis; y, en treinta metros cincuenta  
centímetros con el lote veinte y cuatro; Occidente, en  
noventa y cuatro metros con calle D.- La superficie del  
inmueble es de tres mil ochenta y cinco metros  
cuadrados; catorce.- mediante escritura pública  
celebrada el ocho de febrero del mil novecientos  
noventa y cinco ante el Notario encargado Doctor  
Rodrigo Heredia Yarova del Cantón Pedro Moncayo compra  
el dieciséis punto dieciséis por ciento del lote de  
terreno signado con el número veintitrés que se  
encuentra en la parroquia de Malchingui, del Cantón  
Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha que esta  
bajo los siguientes linderos generales; al Norte.- con  
la calle pública; Por el Sur.- con la hacienda

Jerusalén; Por el Este.- Con el lote veinticuatro con propiedad de María Villegas y por el Oeste.- con el lote veintidós de propiedad de Jorge René, Carlos Xavier, Jane Elizabeth Nicolalde López; quince.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de febrero del dos mil cinco ante el notario doctor Sebastián Valdivieso el señor Juan Carlos Garzón Ayala vende el dieciséis punto sesenta y seis por ciento que poseía sobre el lote de terreno signado con el número veinte y dos e inscrita el ocho de agosto del dos mil cinco y que esta bajo los siguientes linderos: NORTE, con calle pública; SUR, con la hacienda Jerusalén; ESTE, lote veintitres de propiedad de Mercedes Rodríguez Dieciséis.- Mediante escritura pública celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario encargado doctor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la señora JANE NICOLALDE LOPEZ, compra el dieciséis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones del lote veinte y tres, situado en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha con los siguientes linderos: NORTE, con calle pública; SUR, Hacienda Jerusalén; ESTE, Lote veinticuatro, de propiedad de María Villegas; OESTE, lote veintidós de propiedad de los compradores. Con una superficie de once hectáreas Dieciséis.- Mediante escritura pública, celebrada el once de marzo del dos mil cinco ante el notario



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

047599



Sebastián Maldivieso Cueva, inscrita el once de septiembre del dos mil cinco, adquiere el dieciséis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones al señor Juan Carlos Garzón Ayala, del lote veinte y tres, situado en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, cuyos linderos constan en el numeral anterior. Diecisiete.- el señor JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE es propietario de un Vehículo que tiene las siguientes características: Corsa Evolution cinco puertas uno punto ocho STD, Motor cuatro F cero cero cero siete cinco nueve Color uno Blanco Color dos Blanco, Chasis ocho LAXF seis ocho R cero tres cero cero cero siete cero tres. TERCERA.- Los señores JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ y JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE, excluyen los bienes detallados en la cláusula anterior de la sociedad conyugal que se proponen formar, y cuyos frutos y administración corresponderán exclusivamente a los otorgantes. Durante el matrimonio, cada uno de los cónyuges tendrá la libre administración y disposición tanto de los bienes que tuvieron al momento de contraer matrimonio, como de los demás que por cualquier causa motivo adquiriera en dicho matrimonio, a cualquier título, sea gratuito u oneroso. Consecuentemente, en dichos bienes no tendrá parte igual alguna el otro cónyuge, ya que las utilidades que cada uno obtuviere por remuneraciones, honorarios, emolumentos, frutos, réditos, pensiones de arrendamiento, intereses y lucro de cualquier

VEINTY FIVE  
CINCO  
25

naturalera, que se devengaren durante el matrimonio, pertenecerán al cónyuge que los obtuviera, o que sea propietario de los bienes que los devengaren, no siendo ni pudiendo considerarse en ningún caso como gananciales. En todo los demás bienes, tanto presente como frutos, existente separación total, ya se trate de muebles o inmuebles y a mayor abundamiento, los otorgantes renuncian expresamente a posibles gananciales en la administración separada del otro cónyuge. CUARTA.- Cada uno de los cónyuges interviendrá por sí sólo en los actos de adquisición, conservación, administración y disposición de los bienes. Solo cuando intervienen en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieren o se obligan en mandcomún conjunta o solidariamente, o por iguales partes, según lo que se exprese en cada acto. QUINTA.- Para una más fácil aplicación de estas capitulaciones matrimoniales en los actos jurídicos mencionados en la cláusula quinta, principalmente en los que tenga por objeto la adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles se hará referencia al lugar o fecha de otorgamiento de estas capitulaciones matrimoniales. Más, la omisión de consignar estos datos no afectará el estado de separación total de bienes. SEXTA.- La cuantía por la que se naturalera es indeterminada. SEPTIMA.- Los comparecientes para el evento de reclamación de gananciales renuncia domicilio. Se sujetan a los jueces



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANÍA No. 171217423-1

NICOLALDE LOPEZ JANE ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO

RODOLFO SUAREZ

REN 1561082

1970

0276-0485

1970

Jane Elizabeth

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E38327256 21

CACABO JOSE L CELLERT AGUIRRE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE RENE NICOLALDE

BLANCA ALICIA LOPEZ

QUITO

21/06/2005

REN 1561082

1970

0276-0485

1970

Jorge Rene

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANÍA No. 100153395-7

CELLERT AGUIRRE JOSE LUIS

INDABARRA BARRA SAN FRANCISCO

1970

0276-0196

1970

José Luis

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V222

CACABO JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSÉ-RODOLFO CELLERT

INDABARRA BARRA ROSARIO AGUIRRE

QUITO

21/06/2005

REN 1561096

1970

Jane Elizabeth

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

171217423-1 0276-092 1255114

NICOLALDE LOPEZ JANE ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

RODOLFO SUAREZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000413/2562/003 130844

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 1970C/7004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

CELLERT AGUIRRE JOSE LUIS

APellidos y Nombres

INDABARRA BARRA

QUITO

21/06/2005

REN 1561096

1970

José Luis

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

12  
DOE 2

747541

de lo Civil de Pichincha y al tramite verbal sumario, a eleccion de la parte actora. OCTAVA.- Se tomara nota de estas capitulaciones, matrimoniales al margen de la partida de matrimonio que van a contraer los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la doctora Consuelo López con matricula profesional número seis mil quinientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebracion de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Jané Nicolalde*

JANÉ ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ 171217433-1



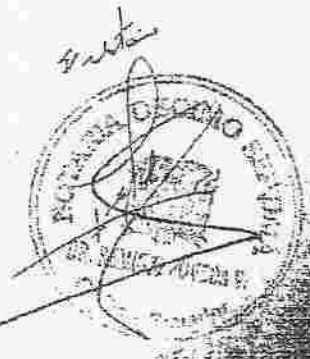
*Consuelo López*

CONSUELO LOPEZ AGUIRRE

100/53395-7



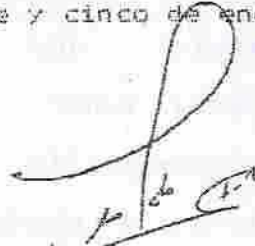
*[Handwritten signature]*





Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA  
CERTIFICADA, de las Capitulaciones Matrimoniales de Jane  
Nicolalde Lopez y Jose Celleri Aguirre, debidamente firmada y  
sellada. En Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Venta  
CANTON  
24

6475

# ACETEX CIA. LTDA.

P. O. BOX 17-01-02783 QUITO - ECUADOR

## TITULO DE PROPIEDAD

Certificamos por la presente que el día DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

Vendimos CON FACTURA # 00097

Un bien de nuestra propiedad, cuyas características damos a continuación:

Máquina CIRCULAR AUTOMÁTICA Marca JUMERCA Galga 24

Modelo UNIFORM No. de máquina 1036 Año de fabricación 1995

El mismo que a la fecha se encuentra Cancelado.

Autorizamos SRTA. JANE NICOLALDE  
DIRECCION: QUITO

hacer el uso que a bien tenga el presente CERTIFICADO.

Quito, a 10 de ENERO de 19 97  
**ACETE**  
ESTABLECIMIENTO PAQUENCO

RAZON: La fotocopia que precede comparece con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a 20 de SEPTIEMBRE de 2005

Dr. Fernando Polo Elmis  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**COMEZ**

MACHINE A CROCHET  
CROCHET MACHINES

No. Form 5 - P.O. Box 3  
25070 CRAVEGNA PV - Italy  
Tel. 0337/476511  
fax 0337/476578  
R. 24130 COMEZ  
18-901 Comerio, Cravegna

Garza Frade e Pardo IVA-00170020182  
VAT Registration No. IT 00170170182  
Cap. Sociale Lit 3.000.000.000 int. vers.  
R.E.A. 194/0  
Registro Imprese PV 2447  
Esodo PV 00199a

94752

Spett.  
JANE NICOLALDE 65750  
P.O. BOX 17-21-01251  
QUITO  
ECUADOR



DOCUMENTO / DOCUMENT  
FACTURA  
NUMBER / NUMERO DATA / DATE TAGLIA / SIZE  
1542 25/05/2006 1

SEGNALAZIONE / SIGNATURE  
NR. VE. ORDINE / NR. FORM GABEE MODALITA' DI CONFORMITA' / DELIVERY BASIS MODALITA' DI SPEDIZIONE / FORWARDING TERMS  
D/C 1878 FECHA 04.10.1999 FOB PUERTO ITALIANO PENALINA (V.N.)  
CNEQUE  
CA RECEBIDO

QUANTITA' / QUANTITY	PREZZO UNITARIO / UNIT PRICE	SCONTO / DISCOUNT	IMPORTO / AMOUNT	IVA
1	23.673,07		23.673,07	
DESCRIZIONE / DESCRIPTION * NOTIZIO ORDINE N. 78/8 DEL 4/10/1999 * DOT. N. 200486/A DEL 25/05/2000 D/C 1878 FECHA 04.10.1999 1-MACCHINA 604/88 GALGA 20 MATR. 21142/ MC-140, COMPLETA DE ACCESSORIOS Y DISPOSITIVOS BASICOS. 1-MACCHINA 07/98/900 GALGA 20 MATR. 21237/MC-141, COMPLETA DE ACCESSORIOS Y DISPOSITIVOS BASICOS. NR. DE CAJAS EN MADERA MARCADAS: ECUADOR QUITO VIA SHAYAGUPE PUERTO NIELTER MC-140 MC-141 MADE IN ITALY ----- TOTALE PESO NETTO KG 1570 ✓ TOTALE PESO BRUTO KG 1820 MEDIDAS CM 255X120X195 - CM 255X120X195 MERCADERIA DE ORIGEN ITALIANA Contributo CONAL esoluto ove dovuto				

VALORE / VALUE	IMPORTE / AMOUNT	MODALITA' / MODE	TERME INCASSO / PAYMENT TERMS	SPESA ACCESSORI / OTHER CHARGES	PRELIO MERCE / VALUE OF GOODS
US\$	23.673,07	N.L. ART. B/A			US\$ 23.673,07
IMPORTO TOTALE					US\$ 23.673,07
NETTO A PAGARE					US\$ 23.673,07

CONDIZIONI DI VENDITA  
La merce viaggia a rischio e pericolo del compratore. Non si accettano resi né van si accetta invece di ritorno  
trattarsi il giorno della consegna. Per ogni controversia il Foro competente è quello di Vigevano.

DICHIARAZIONI  
1) Dichiaro che la merce è mia proprietà futura e cessione all'importazione, quindi operabile non imputabile ai sensi dell'art. 2, comma A, del D.P.R. n. 673 del 20/10/1973 e successive modifiche.  
2) In base dell'art. 11 del D.L. 12/3/91 dichiaro che i documenti allegati sono veritieri, assumendo ogni responsabilità circa la validità del loro contenuto.  
3) Operazione intra-comunitaria non imputabile (V.A. ai sensi dell'art. 43, comma 1, D.L. 331/93 approvato in Legge 427 del 29/10/1997).  
4) Dichiarazione del trasferente: "cessione definitiva".  
25/05/2006

Clavegna

COMEZ S.P.A.  
p. COMEZ S.P.A. PAVIA (PV) - VIA S. PIETRO 11  
Tel. 0337/476511 Fax 0337/476578

RAZON: La fotocopia que precede acompaña con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Fecha: 20 SET. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VICESIMO-SEPTIMO DEL CANTON QUITO



veinte y tres

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 6733173

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR 047522  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-8 Pág. 130 Acta 930

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de MARZO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

de la presente acta del matrimonio de: JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE LUIS CELLERI AGUIRRE nacido en RA-IMABUÑA el 24 de DICIEMBRE de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA

Profesión E.PRIVADO con Cédula Nº 100153395-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE ROLANDO CELLERI y de

ECILIA DEL ROSARIO AGUIRRE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 07 de AGOSTO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E.PRIVADA con

Cédula Nº 171317433-1 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA

de BORGE RENE NICOLALDE y de BLANCA GLICIA LOPEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE MARZO DEL 2.005

Este matrimonio reconocieron a su hijo XX llamado XX

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



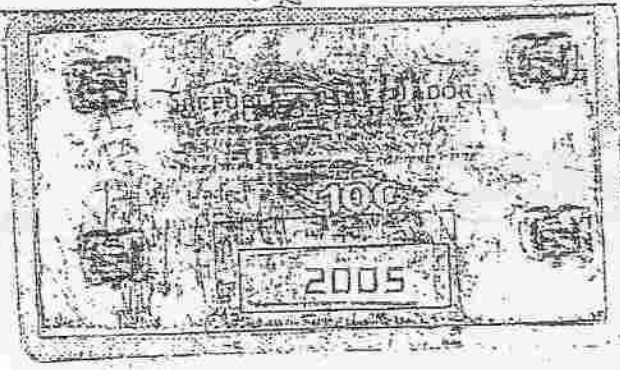
JEFATURA  
PROVINCIAL  
PICHINCHA

MATRIMONIOS NORTE

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

FIRMAS: *[Handwritten signature]*



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
CERTIFICADO  
JEFE DE REGISTRO



047522



ESPECIFICACIONES DE MATRÍCULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	PLACA NACIONAL DE IDENTIFICACION	DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO	FECHA MATRÍCULA
PLACA ACTUAL	2400048	2004/07/14	
MARCA	CLASE	TIPO	
HONDA	MOTOCICLETA	SEDAN	
MODELO		PAIS ORIGEN	
1999		JPN	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
14862	AZUL	AZUL	
CHASIS	CARR	CCMB	PASAJ
2741301006347	170	5	275
OBSERVACIONES	CADUCA	CITIMBRAJE	
	2004/12/31	1600	

ESPECIFICACIONES DE MATRÍCULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	PLACA NACIONAL DE IDENTIFICACION	DIRECCION NACIONAL DE TRAFICO	FECHA MATRÍCULA
PLACA ACTUAL	2400048	2004/07/14	
MARCA	CLASE	TIPO	
HONDA	MOTOCICLETA	SEDAN	
MODELO		PAIS ORIGEN	
1999		JPN	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
14862	AZUL	AZUL	
CHASIS	CARR	CCMB	PASAJ
2741301006347	170	5	275
OBSERVACIONES	CADUCA	CITIMBRAJE	
	2004/12/31	1600	

FECHA	ORIGINAL	FORMULARIO
17/12/03	155196	
APELLIDOS Y NOMBRES		
EDUARDO LOPEZ JANE ELIZ		
CC PASAPORTE/RUC		
1712174331		
DIRECCION		
BELLAVISTA DE CARPETAS EQ 002481328		
COOPERATIVA		
DISCO		
CITIMBRAJE		
17.53		
VALOR		
500.00		
VALOR MATRÍCULA		
35.87		

FECHA	ORIGINAL	FORMULARIO
17/12/03	255818	
APELLIDOS Y NOMBRES		
EDUARDO LOPEZ JANE ELIZ		
CC PASAPORTE/RUC		
1712174331		
DIRECCION		
BELLAVISTA DE CARPETAS EQ 002481328		
COOPERATIVA		
DISCO		
CITIMBRAJE		
17.53		
VALOR		
500.00		
VALOR MATRÍCULA		
35.87		

*[Handwritten signature]*

RAZON: La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito a 20 SET. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ventas y autos  
22

947520

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

POLICIA NACIONAL DEL ORDEN Y DE LA TRAFICACION

FORMULARIO 347520

PLACA ANTERIOR: EG0037P

PLACA ACTUAL: EG0037P

TIPO DE VEHICULO: COCHA

ANIO FABR: 2003

MODELO: FORSA EVOLUTION SP 1.8 917

CHASIS: 200341270

OTROS DATOS: MOTOR

FECHA DE EMISION: 2005/09/27

EMISION: QUITO

ORIGINAL

PERMISO

CIUDAD: QUITO

IDENTIFICACION: 347520

APELLIDOS Y NOMBRES: ALFARDEY TARELLA

DIRECCION: CALLE...

TELÉFONO: 0999481540

VALOR MATRICULA: \$ 55.00

FECHA DE EMISION: 2005/09/27

NOTARIO: DR. FERNANDO POLO ELMIRO

11

*[Handwritten signature]*

RAZON: La fotocopia que precede compareada con su original que se me presenta es igual en todas y con una de sus partes.

Quito a, 20 SET. 2005

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar N° 1111 y Plazuela La Banda (Dos cuadras del Parque Central)  
Telf. 2366 189 2365 313 Fax: 2366 190 2365 554  
Registro\_tabacundo@latelnet.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CERTIFICADO No.: C100VC106200  
FECHA DE INGRESO: 09/03/2005  
FECHA DE ENTREGA: 11/03/2005

047582



## CERTIFICACIÓN

Referencias: 01/03/1995 - fs 84 # 98 rap. 204

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

A los DERECHOS Y ACCIONES, sobre el lote de terreno numero VEINTIDÓS, de la superficie de ONCE HECTÁREAS (11 Has), comprendido dentro de los siguientes linderos Generales: NORTE, con la calle pública; SUR, Hacienda Jerusalem; ESTE, lote veintitrés; y OESTE, lote veintiuno de propiedad de Tobias Ayala. Predio ubicado en la parroquia MALCHINGUI, Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

### 2.- PROPIETARIO(S):

JANE NICOLALDE LOPEZ, Casada con el señor JUAN CARLOS GARZÓN.

### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido en forma proindivisa y en partes iguales, junto con los señores Jorge René y Carlos Javier Nicolalde López, mediante compra al señor Mariano Aurelio Navarrete Rodríguez, conforme consta de la escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario encargado de este Cantón, señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco; habiendo el vendedor adquirido por compra a la señora Dolores Cabezas e hijos, mediante escritura celebrada el veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario señor Juan de Dios Puga, inscrita el nueve de agosto del mismo año.

### 4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.

Tabacundo, 09 de Marzo de 2005, las nueve a.m.

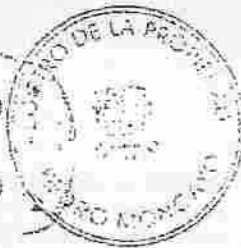
*[Firma manuscrita]*  
EL REGISTRADOR



Responsable:  
Asesor:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS

VENTA FUND  
21

# CERTIFICADO

CERTIFICADO No. 108103  
FECHA DE INGRESO: 30/03/2005  
FECHA DE ENTREGA: 04/04/2005

047528

**Referencia:**

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Un lote de terreno, situado en el sector urbano de la parroquia Atuntaqui, del cantón Antonio Ante, que mide 28.000 metros cuadrados. Linderos: NORTE, con propiedad de Germán Carrera; SUR, con fundo Santa Bertha del Ingeniero Fernando Marroquin; ORIENTE, con carretera Panamericana; y OCCIDENTE, con propiedad de herederos de José Luis Jijón. Con derechos del uso de las aguas de riego de veinte y nueve horas de las aguas de riego de la acequia La Victoria óvalo Santo Domingo.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Los señores: Jorge René, Carlos Xavier y Jane Elizabeth Nicolalde López.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido en compra a la señora Maria Clementina Malquin, según escritura celebrada ante el Notario doctor Galo Espinosa Erazo, el 30 de marzo de 1.998, e inscrita el 2 de abril de 1.998, bajo la partida Nro. 227. Y por escritura Aclaratoria celebrada ante el Notario doctor Jorge Anibal Erazo Ferrera, el 20 de agosto de 1.999, e inscrita el 25 de agosto de 1.999, bajo la partida Nro. 628.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Soporta el gravamen de una Hipoteca y Prohibición de Enajenar a favor del Banco del Pichincha, hipoteca inscrita el 7 de julio de 1.998.

ATUNTAQUI, 1 de Abril del 2005 ocho a.m.  
Responsable: YEPEZ HILOA

EL REGISTRADOR.  
DR. JAIME H. SANCHEZ ALMON



DIRECCION: Rio Amazonas 14-33 TELEFAX (06) 290-8403 ATUNTAQUI - ECUADOR  
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O BOLSAMENTE ENIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 90 DIAS



042859



Cuenca, 11 de marzo del 2005

Doctor  
Eliócer Flores  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo Jane Elizabeth Nicolalde López portador de la CI# 1712174331 estado civil divorciada solicito un certificado de gravamen del 50% del predio que me corresponda, el mismo que esta ubicado en el sector Guncay de la parroquia el Valle del cantón Cuenca, este 50% lo compré mediante escritura del 25 de febrero del 2003 el mismo que está inscrito en le registro de la propiedad con el número 1586 de febrero 25 del 2003, al señor Germán Fabricio Cordero Real y María del Carmen Mosquera Bravo portadores de las cédulas número 0102584497 y 0102654795 respectivamente.

Por la atención que sabrá dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Acentamento:

*Jane Nicolalde López*  
JANE NICOLALDEL

*10 73 31*

V 81075  
80

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

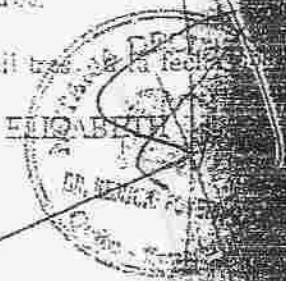
CERTIFICADO No. 3394

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CERTIFICA:

Que, con el numero, mil quinientos ochenta y seis, del Registro de propiedad Número 1011  
 Uno, el veinte y cinco de febrero del dos mil tres, según escritura otorgada ante el  
 Notario Segundo, de este canton, el veinte y nueve de abril del dos mil tres, se  
 encuentra inscrita la compra efectuado por JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ  
 divorciada, a los conyuges German Fabricio Cordero y Maria del Carme  
 Mosquera, de los derechos de condominio equivalentes al cincuenta por ciento, en do  
 lotes de terrenos signados con los número dos y Tres, ubicado en el sector Guncay, de  
 la parroquia El Valle, de este canton, el lote numero Dos, con una cabida de  
 setecientos setenta y ocho metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados, linderado  
 Norte, con terrenos de José Cuenca, en diez y siete metros, Sur, con camino publico  
 sin nombre, en veinte y dos metros, veinte centímetros, Este, con el lote tres, en trece  
 y ocho metros, veinte centímetros, y Oeste, con el lote uno, en cuarenta y un metro  
 sesenta centímetros. El lote Tres, con una cabida de setecientos ochenta y un metro  
 cuadrados linderado: Norte con terrenos de Luis León, en diez y nueve metros, veint  
 y un metros, Sur, con camino publico o sin nombre, en veinte y dos metros, veint  
 y cinco metros, Este, con propiedades de Lizardo Tacuri, en treinta y cinco metros  
 sesenta, con el lote dos, en treinta y ocho metros, veinte centímetros.

Que, revisados los índices de esta dependencia desde el dos mil tres, se ha fecho  
 antes descriptos los únicos Actos Registrados a nombre de JANE ELIZABETH



047530



HOJA NUMERO DCS. Certificado Número 3394

NICOLAIDE LOPEZ, divorciada, vinculados con los derechos de condominio equivalentes al cincuenta por ciento en los predios que motivan esta certificación.

Cuenca, once de marzo del dos mil cinco  
Revisado por: Patricio Guzmán

  
DR. ELECTA GONZALEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PCNRI



DI 21  
W 21  
19

047531



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50175303004  
FECHA DE INGRESO: 11/03/2005

CERTIFICACION

Referencias: 02/03/2005-PO-11064f-4940i-12550r

Tarjetas: T00000089451;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones fincados en el Lote de terreno Número VEINTE Y CINCO (25), de la Lotización Huertos Familiares Bellavista de Carreías situado en parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

La Señora JANE ELIZABETH NICOLALDE LOPEZ, Divorciada.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra al Señor JAIME ARELLANO TORRES, Casado, según escritura otorgada el VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el dos de marzo del dos mil cinco; habiendo adquirido mediante compra a señora RUTH CRISTINA BORJA FLORES, divorciada según consta de la escritura celebrada el DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, ante el Notario VIGESIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, nombrado Mediante Oficio No. 894-DDP-GNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos. Dictado por el Concejo Nacional de la Judicatura inscrita el treinta y uno de Julio del año dos mil tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE MARZO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMAN

*Paul Guzman*  
REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOROSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50175303003  
FECHA DE INGRESO: 11/03/2005



CERTIFICACION

Referencias: 21/12/2004-PO-64365F-27606i-74049r

Tarjetas: T00000089336;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

EL VEINTE Y CINCO, por ciento de los derechos y acciones del Lote de terreno Número 25 situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

JANE ELIZABETH NICOLALDE LOEZ, divorciada.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges MARTHA XIMENA CHAPACA FARINANGO y RAUL MARCELO MILLINGALLE ROMERO, según escritura otorgada el CINCO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario VIGESIMA CUARTA del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro, habiendo adquirido por compra a KATHERINE DEL ROCÍO BALDEON ROBALINO, soltera, según escritura pública otorgada el NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pezo Acosta, inscrita el veinte y ocho de agosto del dos mil uno, habiendo ésta adquirido mediante compra a la señora NELLY VILLAGÓMEZ MAYA y LANDULFO CATON ROBALINO DIAZ, según escritura celebrada el uno de agosto del año dos mil, ante el Notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el once de octubre del año dos mil.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE MARZO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMAN



EL REGISTRADOR  
INCA GARCILASO DE LA VEGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INCA GARCILASO DE LA VEGA



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Diez Jueves 18



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

04758

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

CERTIFICADO No.: C50175303002

FECHA DE INGRESO: 11/03/2005

CERTIFICACION

Referencias: 19/12/2003-PO-602391-262401-702641

Tarjetas: F00050089332;

Matriculas: 2

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisar los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote número LNO, desmembrado de uno de mayor extensión, situado en Santo Domingo de Caratas, parroquia Cotacollas de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

JANE ELIZABETH NICOLA DE LOFFZ, Divorciada

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los Conyuges ENRIQUE SEGUNDO VAVERDE y MARCIA RAQUEL QUINTEROS CASTRO, según escritura otorgada el TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez y nueve de diciembre del dos mil tres, habiendo adquirido mediante compra a Kent Wayne y otros, según escritura otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE MARZO DEL 2005 fecha a.m.

Responsable: RAUL GUZMAN

REGISTRADOR  
ENCARGADO



PO  
RPO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

LOS DATOS COMPLETADOS POR ÉSTA O POR OTRA VÍA SON DE RESPONSABILIDAD DEL CERTIFICANTE Y VALIDEZ DEL CERTIFICADO MISMAS



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

647504

CERTIFICADO No. C5017530M21  
FECHA DE INGRESO: 11/03/2005



## CERTIFICACION

Referencia: 02-10V2003 PO-47711-2003-41-54834r

Tarjetas: T3000002/0337

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Canton, luego de revisar los indices y libros que se detallan en el anexo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones inscritas en el lote de terreno situado en la parroquia COTOCOLAO de este Canton

### 2.- PROPIETARIO(S):

JANE NICOLALDE LOPEZ, divorciada

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la señora MELBA MAGOLA CAMPANA ORTIZ, casada, debidamente representada por su apoderado especial Doctor Patricia Mosquera Villavicencio, según escritura otorgada el TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, ante el Notario TRIFESINIA PRIMERA del canton Quito; Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el dos de octubre del dos mil tres, habiendo adquirido por compra a los conyuges Luis Alejandro Varras Penaherrera y Alexandra de las Mercedes Gamba Bastidas, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, notario doctor Edgar Telfan, inscrita el dieciocho de junio del mismo año; éstos adquirieron mediante compra a Julio César Coronel Vergara y Teresa Marvén, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y tres, notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el diez y ocho de febrero del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA DE MARZO DEL AÑO 2005.

Responsable: PALL GUZMÁN

EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



LOS DATOS INSCRITOS EN ESTE REGISTRO SON ÚNICAMENTE EXISTENTES. RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 09/03/2005

047535

12  
Dist  
3155



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50175592001

FECHA DE INGRESO: 28/03/2005

CERTIFICACION

Referencias: 18/02/2003-P-8803f-3762i-9481r

Tarjetas:;T00000089930;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones fincados en los siguientes inmuebles: Bodegas números DIEZ alicuota 5,465, ONCE alicuota 6,287, DOCE alicuota 6,287, Garage número Doce, Trece, catorce, alicuota 1,572, Garage Nueve, diez, once, alicuota 1,572, Garage seis, siete, ocho, alicuota 1,572, Garage número Quince al veinte y cuatro, alicuota 3,023, que forman parte del inmueble, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JANE ELIZABETH NICOLA DE LOPEZ, divorciada;

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquiridos mediante compra al señor RENE ARBOLEDA BARBA, divorciado, según pública otorgada el VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante la Notaria TRIGESIMA PRIMERA del cantón doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez y ocho de febrero del dos mil tres, adquirido mediante adjudicación hecha en la liquidación de la sociedad conyugal formada con María Celia Carvajal Palma, según consta de la escritura otorgada el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Jaime Aillón, aprobada mediante sentencia dictada por el Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, de fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inicialmente fue adquirido mediante compra a los cónyuges Julio Sáenz Román y María Teresa Mora, según consta de la escritura celebrada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Al margen de la inscripción de la escritura de liquidación se encuentra: Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril del año 2000 ante el notario doctor Jaime Aillón, de la cual consta que: Comparecen el señor RENE ARBOLEDA BARBA, divorciado, por sus propios derechos y en representación de su hija, la señora Enma Julieta Arboleda Ayala de Arboleda, y Sonia Marcela Arboleda Ayala, quienes convienen en celebrar la presente ACLARATORIA: Aclaran que los derechos de los comparecientes ENMA ARBOLEDA DE ARBOLEDA y SONIA ARBOLEDA DE JARRIN se limitan única y exclusivamente a los GALPONES y CONSTRUCCIONES en donde funciona la INDUSTRIA LICORERA MARTELLY, y aclaran que las dos comparecientes no tienen ningún derecho ni han aportado dinero alguno por las construcciones de los almacenes, garages y bodegas del edificio "RENE ARBOLEDA BARBA". Y Declaratoria de Propiedad Horizontal, según escritura otorgada el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Jaime Aillón, inscrita el treinta de junio del mismo año. Se aclara que a fojas mil setecientos cuatro, número mil novecientos quince, del registro de primera clase, tomo ciento nueve, y con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el veinte y nueve de los mismos mes y año, de la cual consta que comparecen el señor René Arboleda Barba, divorciado y la señora Marina Landázuri Witt, divorciada y celebran Capitulaciones Matrimoniales. Los esposos René Arboleda Barba y Mariana Landázuri Witt, otorgantes de las presente capitulaciones matrimoniales, manifiestan que es la voluntad que

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 9 DIAS



permanezcan en su patrimonio separado, los bienes muebles e inmuebles que les pertenece por lo tanto no entraran a integrar el haber de la sociedad conyugal a formarse a futuro, los bienes comparecientes en razón del matrimonio que posteriormente van a contraer, los bienes propios de cada uno de los otorgantes de esta escritura permanecerán bajo su administración separada; sobre éste inmueble se levantaron las construcciones existentes y en el que viene funcionando la Industria Licorera Martely, industria ésta última que pertenece también a Enma Arboleda de Arboleda y Sonia Arboleda de Jarrin, quienes aportaron también para las construcciones de los galpones existentes; se hace constar que por escritura otorgada el veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Alfonso Freire, inscrita el veinte y cuatro de Julio del mismo año, se aclara la escritura, en el sentido de que no existen otra personas particulares que hayan aportado para la construcción de los galpones, por lo que queda eliminada esta frase "y otras personas particulares"

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO  
INMOBILIARIO QUITO  
R.A.A. 000906



16  
DISEÑO  
5515

047536

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

NO DE LA  
DAD QUITO

CERTIFICADO No.: CS0175592003  
FECHA DE INGRESO: 28/03/2005

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/2001-P-41468F-20462i-54468r

Farfetas: T00000089932;

Mátriculas: CALDE0000621;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1. DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Derechos y acciones fincadas en los lotes números CINCO y SEIS, situados en la parroquia GOTOCOLLAO de este Cantón.

**2. PROPIETARIO(S):**

JANE ELIZABETH NICOLA DE LOPEZ, divorciada.

**3. FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquiridos mediante compra a los cónyuges ALFREDO BELLOSO VILLASMIL y GRACIELA CONDE DE BELLOSO, representados por Patricia Hernán Fernández, en su calidad de Apoderada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita el diez y nueve de septiembre del mismo año; adquirido mediante compra a los cónyuges Gustavo Iturralde Colombia, y Estela Jervis, según escritura celebrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor Mario Zambrano, inscrita el siete de Noviembre del mismo año.

**4. GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: GEÓVANNY QUISPE

*[Handwritten signature]*

REGISTRADOR  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
EN LA CIUDAD DE QUITO  
INMOBILIARIO QUITO 9 / R/C AAA 000908



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O HOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE - VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

92



**CERTIFICACION**

Referencias: 10/03/2004-P-10417f-4196i-11714r

Tarjetas: T00000089931;

Matriculas: CALDE0000621;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD**

Derechos y acciones fincados en los lotes de terreno números UNO y DOS, situados en la parroquia CALDERON de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S)**

Señora JANE ELIZABETH NICOL ALDE LOPEZ, divorciada.

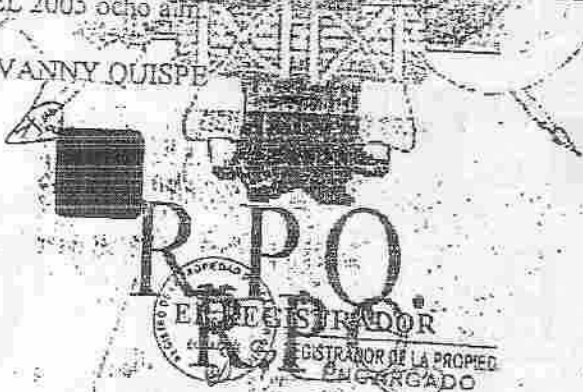
**3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:**

Adquiridos mediante compra a los conyuges CESAR ELIAS BERMEJO BARDAGI y ROSA VICTORIA MANCHENO DAVILA, según escritura pública otorgada el SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario TRIGESIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Mariela Roza Acosta, inscrita el diez de marzo del dos mil cuatro; adquirido el lote número Uno, por compra al Ing. Oscar Chediak Curi, casado, según escritura otorgada el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el cuatro de octubre del mismo año; y Lote Dos, Mediante compra a la Compañía Tepromec Tecnología y Producciones Mecánicas C. Ltda.; según escritura otorgada el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Marco Vela, inscrita el diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2005 ocho años.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



INMOBILIARIO QUITO

RQ AAA.000907



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

15  
DINERO

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO
	COMPROBANTE DE COBRO		2008-12-11
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION
	NICOLA ALFONSO CARLOS		2008-12-11
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja
			Interés
CONCEPTO			Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta
TRANSACCION			Pago Total
VENTA SIN REGIMEN DE IVA			467159
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO
0056838			



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO
	COMPROBANTE DE COBRO		2008-12-11
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION
	NICOLA ALFONSO CARLOS		2008-12-11
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja
			Interés
CONCEPTO			Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta
TRANSACCION			Pago Total
VENTA SIN REGIMEN DE IVA			
No. Comprobante			DIRECTOR FINANCIERO
0056839			





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA D.  
Shyris y  
Dr. Rentería

CERTIFICADO No.: C20831767001  
FECHA DE INGRESO: 04/11/2008

## CERTIFICACION

Referencias: 13/10/1994-PARTIC-1094F-3851-41696r

Tarjetas: T00000292667;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con la letra B, situado en la parroquia GOTOCOLLAO de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

Señor LUIS ALBERTO GÓMEZ JIMÉNEZ, casado.

### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha a su favor en la partición celebrada con Ruth Mercedes Gómez Montaño, soltera, según escritura otorgada el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor Mario Zambrano, inscrita el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, habiendo estos adquirido por herencia de Rudecindo Gómez Flores, en virtud de la sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, inscrita el once de noviembre del mismo año, ha su vez el causante adquirido por compra a Rosa Matilde Pérez Rivera, según escritura otorgada el diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante el notario doctor Alejandro Goya, inscrita el cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO, LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

Responsable: GEOVANNY QUISPE





GOBIERNO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar N° 1111 y Plazoleta La Banda (Dos cuadras del Parque Central)  
Telf. 2366 189 2365 315 Fax: 2366 190 2365 554  
Registro\_tabacundo@latinmail.com

14  
CATEDRAL

047538

CERTIFICADO No.: C100VC1062001  
FECHA DE INGRESO: 09/03/2005  
FECHA DE ENTREGA: 11/03/2005

## CERTIFICACIÓN

Referencias: 01/03/1995 - fs 85 # 99 rep. 205

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

A los DERECHOS Y ACCIONES, sobre el lote de terreno numero VEINTITRÉS, de la superficie de ONCE HECTÁREAS (11 Has), comprendido dentro de los siguientes linderos Generales: NORTE, con la calle pública; SUR, Hacienda Jerusalem; ESTE, lote veinticuatro, de propiedad de Maria Villegas; y OESTE, lote veintidós de propiedad de los compradores. Predio ubicado en la parroquia MALCHINGUI, Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

### 2.- PROPIETARIO(S):

JANE NICOLALDE LOPEZ, Casada con el señor JUAN CARLOS GARZÓN.

### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido en forma proindivisa y en partes iguales, junto con los señores Jorge René y Carlos Javier Nicolalde López, mediante compra a los señores: Abraham, Maria Rosario, Segundo Aurelio, José Alberto, Ángel Elías, Maria Dolores, Mariano Aurelio y Maria Olimpia Navarrete Rodríguez, conforme consta de la escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario encargado de este Cantón, señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco; habiendo los vendedores adquirido por herencia de la señora Mercedes Rodríguez Rodríguez, según consta de la sentencia de posesión efectiva, dictada el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco, por el señor Juez Décimo Sexto de lo Civil de Pichincha, inscrita el ocho de febrero de igual año; la causante adquirió por compra a la señora Dolores Cabezas e hijos, mediante escritura celebrada el veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario señor Juan de Dios Puga, inscrita el nueve de agosto del mismo año.

### 4.- GRAYÁMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.

Tabacundo, 09 de Marzo de 2005, las nueve a.m.

EL REGISTRADOR



Responsable:  
Asesor:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS

80



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar N° 11:1 y Plazoleta La Banda (Dos Cuadras del Parque Central)  
Telf. 2366 189 2365 315 Fax: 2366 190 2365 554  
Registro\_tabacundo@latinmail.com

047333

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CERTIFICADO No.: C100VC106200  
FECHA DE INGRESO: 12/09/2005  
FECHA DE ENTREGA: 14/09/2005



## CERTIFICACIÓN

Referencias: 01/03/1995 - fs 84 # 98 rep. 204

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

A los DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (33.33 %), sobre el lote de terreno numero VEINTIDÓS, de la superficie de ONCE HECTÁREAS (11 Has), comprendido dentro de los siguientes linderos Generales: NORTE, con la calle pública; SUR, Hacienda Jerusalén; ESTE, lote veintitrés; y OESTE, lote veintiuno de propiedad de Tobías Ayala. Predio ubicado en la parroquia MALCHINGUL, Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

### 2.- PROPIETARIO(S):

JANE NICOLAI DE LÓPEZ, Divorciada.

### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido una parte, mediante compra al señor Juan Carlos Garzón Ayala, conforme consta de la escritura pública suscrita el veintiuno de febrero del año dos mil cinco, ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el ocho de agosto del dos mil cinco; y la otra parte junto con el vendedor por compra al señor Mariano Aurelio Navarrete Rodríguez, según consta de la escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario encargado de este Cantón, señor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita el primero de marzo del mismo año; éste a su vez adquirió por compra a la señora Dolores Cabezas e hijos, mediante escritura celebrada el veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario señor Juan de Dios Puga, inscrita el nueve de agosto de igual año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.

Tabacundo, 12 de Septiembre de 2005, las nueve a.m.



*[Handwritten Signature]*

EL REGISTRADOR



Asesor público: LCA. LADY CIEFOS  
Asesor: TUD. VIVANZO CABEZAS



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACION ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA  
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

13  
 TRES

SEÑOR  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 PRESENTE.

TRÁMITE N°: 20436  
 FECHA TRANSFERENCIA: 04/12/2008

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

QUE OTORGA : COMPRA-VENTA  
 A FAVOR DE : GOMEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO  
 NICOLALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS  
 PREDIO : TIPO :  
 DE TERRENO: 431930 CONSTRUCCIÓN:  
 CUANTÍA S. : \*\*2.101 ALIQUOTA : \*\*\*\*\*  
 FINANCIAMIENTO : \$\*\*\*\*\*38.700,00 PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	
ALCABALA:	\$*****3,63
REGISTRO:	\$*****387,00

\*\*\*\*\* ATENTAMENTE.

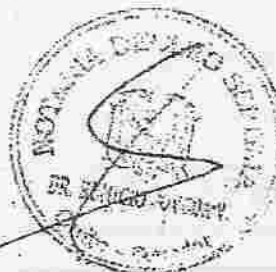
*[Handwritten Signature]*  
 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y RENTAS  
 ADMINISTRACION EQUINOCCIAL LA DELICIA  
 DOMINIO Y RENTAS  
 A.Z.E.D.

08/12/2008

ADMINISTRACION LA DELICIA (CONDADO)

N° 0026531

Z.P.  
 76A1



DISTRIBUIDORA P.M. - TEL. 2001375 - RUC. 17928164-0001 - 1127

(79)



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION FINANCIERA**



2.008 01002551704		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 08.12.2008	
CEDULA/RUC 00001700707847		NOMBRE GOMEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO		DIRECCION	
2 B CALLE SAN		SECTOR ECO.		CLAVE CATASTRAL	
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.		AVALUO IMPONIBLE	
CONCEPTO		VALOR		EMISION 04/12/2008	
MTO. VENTA INMUEBLES		13.60		NUMERO DE PREDIO 0451930	
SERVICIO ADMINISTRATI		4.20		VALOR	
TRANSACCION		PAGINA DE		VENTANILLA	
5127581		2		04	
BANCO		CUENTA		SUB-TOTAL	
TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE				43.80	
MIGDALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS				PAGO TOTAL	
1310802040000000000001				423.40	
RESPONSABLE		CHAVEZ H. VICTOR			
No. 7551704				DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS	

CONTRIBUYENTE

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION FINANCIERA**



2.008 01002551704		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 08.12.2008	
CEDULA/RUC 0000171014132		NOMBRE MIGDALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS		DIRECCION	
2 B CALLE SAN		SECTOR ECO.		CLAVE CATASTRAL	
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.		AVALUO IMPONIBLE	
CONCEPTO		VALOR		EMISION 04/12/2008	
ALCANTARAL		387.00		NUMERO DE PREDIO 0451930	
SERVICIO ADMINISTRATI		4.20		VALOR	
TRANSACCION		PAGINA DE		VENTANILLA	
5127585		3		04	
BANCO		CUENTA		SUB-TOTAL	
TRASPASO DE DOMINIO MURGA				487.20	
GOMEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO				PAGO TOTAL	
1310802040000000000001				487.20	
RESPONSABLE		CHAVEZ H. VICTOR			
No. 7551705				DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS	

CONTRIBUYENTE

NOTARIA  
DÉCIMO SÉPTIMA  
Suecia Esp.  
Quito



Dr. Remigio Poveda Vargas

11  
ONCE

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Séptima a mi cargo, protocolizo en CINCO fojas, LOS PAGOS DE ALQUILABA Y ADICIONALES GENERADOS DE LA ESCRITURA DE DONERA VENTA, OTORGADA POR, EL SEÑOR LUIS ALBERTO GOMEZ JIMENEZ, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS KAVIER NICOLAUDE LOPEZ Y OTROS, de fecha veintidós de noviembre del dos mil ocho.- Quito, a doce de diciembre del dos mil ocho.- Firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiere esta PRIMERA/ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolización.-



Notaria 17

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

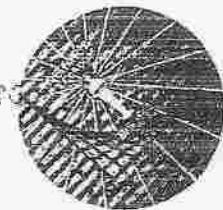


FF-0001806

R P Q

*[Handwritten Signature]*  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA  
Suecia y España  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

*[Handwritten Signature]*